

Fiscalización oportuna de CONAF frena daño a araucarias en sendero no regulado al interior del parque nacional Villarrica

El daño fue detectado por personal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en dos predios colindantes y al interior del Parque Nacional Villarrica, luego de constatare el daño de 22 individuos de araucaria araucana, especie protegida, producto de intervenciones realizadas en un sendero privado, no regulado, que sin autorización accede al área protegida hacia el sector del volcán Quetrupillán, en la comuna de Pucón.

Según informó CONAF, el sendero tiene una extensión total superior a los dos kilómetros que afecta 3 predios y fue construido antiguamente sin contar con autorización, afectando directamente a individuos de araucaria en regeneración, con diámetros inferiores a los 10 centímetros. Si bien se trata de ejemplares jóvenes, su eliminación representa un daño significativo para su regeneración y dinámica natural de esta especie emblemática del sur de Chile.

Desde la institución explicaron que la habilitación de accesos, senderos clandestinos, hacia áreas protegidas constituye una amenaza directa a estas áreas y su biodiversidad, ya que implica entre otros la remoción de vegetación nativa, compactación del suelo, erosión y fragmentación del hábitat, además de generar riesgos adicionales como incendios forestales y la expansión de accesos no controlados al interior de áreas protegidas.



La araucaria araucana, además de su valor ecológico y cultural, se encuentra protegida por la legislación vigente, por lo que cualquier intervención sin autorización constituye una infracción grave. CONAF señaló que este tipo de acciones, muchas veces asociadas a actividades recreativas no reguladas, pueden provocar daños irreversibles en ecosistemas frágiles y comprometer los esfuerzos de conservación a largo plazo.

La institución, se encuentra en estos momentos en la preparación de los informes técnicos para ser presentada la denuncia en el Juzgado de Policía Local de Pucón y en el Ministerio Público para poder dar con los responsables de este daño, además CONAF reforzará las labores de fiscalización y educación ambiental, con el objetivo de prevenir nuevas intervenciones ilegales en bosques nativos, como también al interior del parque.

Desde CONAF reiteraron el llamado a la comunidad y a los visitantes a utilizar únicamente senderos habilitados, respetar la normativa vigente y comprender que el acceso responsable es clave para la protección de especies amenazadas y la conservación del patrimonio natural del país.